



Radicado No **9511** / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRERI-ARGRI-86.13

Bogotá D.C. 24 de Junio del 2020.

Señores

DIRECCIONES DE SANIDAD EJÉRCITO, ARMADA Y JEFATURA SALUD FUERZA
AÉREA

Bogotá D.C.

Asunto: Lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 /COVID-19 en el marco de la ampliación de la medida de salida de niñas y niños entre dos (2) y cinco (5) años de edad al espacio público.

Respetuosamente, me permito dar a conocer a las Direcciones de Sanidad Militar Ejército, Armada y Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, el lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 /COVID-19 en el marco de la ampliación de la medida de salida de niñas y niños entre dos (2) y cinco (5) años de edad al espacio público siguiendo la indicaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el Subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

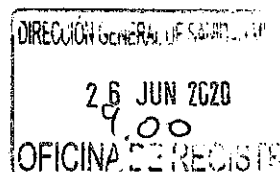
Cordialmente

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboro: PS. Yanith Ávila Suarez *Yanith*
Líder de Primera Infancia e Infancia DIGSA

Reviso: SMSM. Saida María Durán *Saida*
Coordinadora de Grupo GRERI - DIGSA

VoBo: Coronel Rocío del Pilar Garzón Ayala *Rocío*
Subdirectora de Salud - DIGSA



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1061
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1999

LINEAMIENTO PARA EL CUIDADO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO DE SARS COV-2 /COVID-19 EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA MEDIDA DE SALIDA DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE DOS (2) Y CINCO (5) AÑOS DE EDAD AL ESPACIO PÚBLICO.

El presente documento busca orientar los cuidados que se deben tener en cuenta para la disminución del riesgo de contagio SARS-COV-2 /COVID-19 frente a la medida de aplicación con respecto a la salida de los niños y niñas de dos a cinco años desde la Ruta de atención en salud de Primera Infancia, que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta las directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

I. FINALIDAD Y ALCANCE

A. Finalidad

Dar alcance a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS COV-2 /COVID-19 en el marco de la salida de espacio público en los niños y niñas de dos a cinco años del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares desde los Establecimientos de Sanidad Militar.

B. Alcance

Orientar a las familias del Subsistema de Salud de Fuerzas Militares frente a los cuidados necesarios para la reducción del contagio SARS COV-2 /COVID-19 en la implementación, monitoreo y control de la salida al espacio público de los niños y niñas de dos a cinco años.

II. REFERENCIAS ¹

- A. Directiva Transitoria No 01 con Radicado No. 1418/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA- GRUPS-23.2 de fecha 30 de Enero de 2019.
- B. Resolución 3280 de 2018: " Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
- C. Lineamiento de prevención, diagnóstico y control de casos de Influenza.
- D. Protocolo de Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda – Instituto Nacional de Salud – INS
- E. Lineamientos en el marco de la pandemia por COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social.
- F. Política Nacional de Infancia y Adolescencia
- G. Resolución NÚMERO 385 del 12 de marzo de 2020.
- H. Decreto 457 de 2020
- I. Decreto 747 de 2020
- J. Resolución 4886 de 2018
- K. Resolución 407 de 2020

¹ Lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 /COVID-19 en el marco de la ampliación de la medida de salida de niñas y niños entre dos (2) y cinco (5) años de edad al espacio público.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1061
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1999

- L. Circular 023 de 2017.
- M. Circular 031 de 2018.
- N. Circular 005 de 2020.
- O. Circular 018 de 2020
- P. Circular 015 de 2020

III. Consideraciones generales para la salida de niñas y niños de dos a cinco años al espacio público.

Consideraciones de Orden Epidemiológico:

Para la gestión del riesgo de contagio en la salida al espacio público de esta población se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones de orden epidemiológico:

- Las niñas y niños afectados por COVID-19, pueden presentarse como asintomáticos o con sintomatología leve (en Colombia de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Salud – INS, entre las niñas y los niños confirmados, el porcentaje de asintomáticos ha oscilado entre 12 a 18%); lo que favorece la cadena de transmisión, la cual no está exenta de ser interrumpida por las medidas apropiadas de prevención y autocuidado.
- La implementación de medidas de seguridad y protección en niñas y niños como: el lavado de manos, el uso correcto del tapabocas cubriendo la nariz y la boca, evitar tocarse la cara, y el distanciamiento físico en espacios públicos, requieren del acompañamiento permanente por parte de las familias o los cuidadores.
- Fortalecimiento de hábitos de vida saludable y capacidades de autocuidado.
- En este momento, el país atraviesa por el pico de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) que afecta de manera especial a las niñas y los niños menores de 5 años, el cual se presenta de forma regular todos los años entre los meses de febrero e inicios de junio y suele relacionarse con el periodo invernal del territorio nacional. De acuerdo con las medidas tomadas sobre el aislamiento preventivo obligatorio, se busca disminuir no solo los contagios por COVID-19, sino de otros agentes que pueden generar infecciones respiratorias severas.
- Se debe garantizar el esquema de vacunación de acuerdo al programa ampliado de inmunización – PAI, de tal manera que la salida a espacios públicos no aumente la probabilidad de transmisión, morbilidad y potencial mortalidad asociada a este tipo de enfermedades prevalentes en la infancia y posible transmisión a los adultos mayores y a otros niños y niñas con quienes se convive o comparte en la rutina diaria

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA

- La medida aplica para las niñas y los niños entre los 2 a 5 años que no tengan comorbilidades, excepto los que tienen condiciones neurológicas crónicas con manifestaciones conductuales, sus padres y/o cuidadores deben extremar las medidas de cuidado ya que puede existir una dificultad para mantener el uso adecuado del tapabocas, la posibilidad que quieran entrar en contacto con las diferentes superficies, lo que hace necesario intensificar la limpieza de las manos y recalcar los mensajes de evitar tocarse la cara y mantener el distanciamiento físico con personas de otros hogares.
- Por ahora no están incluidos las niñas y niños menores de 2 años, tienen mayor riesgo de enfermarse por el pico de infección respiratoria aguda, la recomendación es el no uso



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1061
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1999

de tapabocas por riesgo de asfixias y sofocación, la caminata inestable propio de su proceso de desarrollo, que puede generar que requieran la necesidad de soportarse en diferentes objetos con sus manos o tener contacto frecuente con el piso y así aumentar el riesgo de contagiarse.

- La salida a espacio público abierto debe desarrollarse tres (3) veces a la semana, media hora al día, a una distancia máxima de un (1) kilómetro de la vivienda, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijen los alcaldes.
- Deben ir acompañado por un adulto entre 18 y 59 años sin comorbilidades asociadas a riesgo de enfermedad grave por covid-19 o que no haga parte de caso probable o confirmado, se sugiere un acompañante por máximo 2 niños o niñas, sin olvidar que van a requerir mayor atención y cuidados durante su salida.
- Las familias o cuidadores deberán reforzar las medidas preventivas cuando en el hogar se conviva con adultos mayores de 70 años o personas con enfermedades crónicas y considerar para estos casos que no salir es una opción segura.
- Intensificar la importancia del lavado frecuente de manos, ventilación de la vivienda y la limpieza y desinfección de superficies, posterior a la salida al espacio público.
- Ningún integrante de la familia debe exponerse a la lluvia y a cambios bruscos de temperatura, de manera que deben abstenerse de salir.
- Las áreas del espacio público a donde pueden asistir deben ser espacios abiertos o al aire libre como parques, plazoletas, escenarios recreativos y playas, entre otros, evitando el uso de mobiliario urbano, gimnasios, mobiliario infantil, arenas.
- Esta medida tampoco incluye el desplazamiento a espacios cerrados y/o concurridos, como casas de familiares o amigos supermercados, farmacias, entidades financieras, plazas de mercado y centros comerciales, bibliotecas, escuelas de música, danza u otras expresiones artísticas, visitas, Igualmente, debe evitarse la circulación por lugares con alto tránsito de buses, camiones, motos y demás vehículos.

IV. Gestión para la implementación de la medida desde los Establecimientos de Sanidad Militar.

Desde los diferentes canales de información que se tienen dispuestos durante la emergencia se debe brindar educación para sensibilizar a las familias del Subsistema de Salud Fuerzas Militares desde la ruta de atención de primera infancia frente a las medidas de cuidado y prácticas de higiene, utilizando mensajes clave, que sean comprensibles para los niños, niñas y sus familias o cuidadores enfatizando en los siguientes aspectos:

- Defina la medida, a quien aplica y su respectiva justificación.
- Cuáles son las condiciones necesarias para disfrutar de la experiencia de salir al espacio público.
- Consideraciones que deben tener en cuenta antes, durante la salida y al regresar al hogar.
- Preparar emocional y físicamente a las niñas y los niños antes de la salida.
- Actividades que pueden desarrollar las niñas y los niños con su cuidador durante la salida en condiciones de seguridad y los que no salen, con sus familias, para promover su desarrollo integral.
- Prevención de la infección respiratoria aguda – IRA, cuidado en casa.
- Cuáles son los signos de alarma.
- El uso racional de agua al interior de la vivienda (cerrar el grifo mientras se enjabona las manos, optimizar tiempo en la ducha, entre otros).



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1061
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1999

- En caso que la vivienda cuente con patio, terraza, antejardín o solar, privilegie el uso de estas zonas, y evite salir a espacios públicos.

V. Consideraciones generales para programar la salida

Condiciones antes de la salida al espacio público de las niñas, niños y cuidadores

- Explicar a las niñas y los niños la posibilidad que tienen de salir a disfrutar del espacio público, anticipar las condiciones en las que saldrán y así mismo planear las actividades a realizar.
- Establecer acuerdos que les permitan comprender que no usarán los elementos recreativos de los parques para que eviten el contacto con el piso u otras superficies, ni tampoco podrán estar en contacto con otros niños y niñas.
- Teniendo en cuenta que se debe hacer actividades que involucren el movimiento como caminar, correr o saltar es importante reconocer el espacio a donde va a asistir identificar zonas cercanas al domicilio (senderos, zonas verdes y espacios abiertos) poco concurridos, evitar zonas de tránsito vehicular, no se podrá asistir a espacios públicos como centros comerciales, supermercados, ni juegos infantiles de urbanizaciones, entre otros.
- Utilizar prendas de vestir cómoda acorde con las condiciones climáticas del lugar de residencia, zapatos idealmente con suelas que sean fáciles de limpiar, evitar calzado de cordones o si deben usarlos, asegurarse que estén bien atados para prevenir caídas.
- Cubrir antes de salir de casa las necesidades de alimentación, hidratación, descanso, ingreso al baño, cambio de pañal, entre otras; de tal manera que el tiempo de salida pueda disfrutarse al máximo.
- No llevar objetos al espacio público, como balones, triciclos y lazos, o juguetes que pueden entrar en contacto con superficies y se convierten en fuente de transmisión del virus.
- Es necesario que las niñas y los niños comprendan que el lugar seguro para que jueguen con sus juguetes es su casa.
- Verifique que la niña, el niño o el adulto no tenga tos, fiebre, malestar estomacal, resfriado o cualquier otro síntoma que indique que no es prudente salir.
- Dado que es un tiempo corto, debe considerarse no usar coches, ni caminadores por la dificultad de la limpieza y desinfección de superficies porosas como la tela; caso excepcional niños y niñas con discapacidad para lo cual se deben extremar las medidas de limpieza y desinfección de estos elementos.
- Uso de mascarillas o tapabocas para las niñas, niños y el cuidador.
- Realizar lavado de manos antes de la salida.
- Implementar medidas de higiene respiratoria en niños y niñas (además de tapabocas, uso de pañuelos desechables en caso de secreciones).
- Disponer a la entrada de la vivienda, una zona en donde se pueda cambiar los zapatos al regreso.

Condiciones durante la salida al espacio público de las niñas, niños y cuidadores/as

- Analizar las condiciones climáticas, en caso de lluvia o frío, abstenerse de salir.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1061
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1999

- Utilizar sin excepción y durante el tiempo que dure la salida, los elementos de prevención del contagio que se han definido, como es el caso de las mascarillas o tapabocas cubriendo boca y nariz. Como las niñas y los niños más pequeños no están familiarizados con estos elementos, será importante contar con un período de adaptación previo, en el que en casa pueda usarlo por períodos cortos, hasta que logre manejarlos por un tiempo más prolongado.
- Las niñas y niños durante la salida deben permanecer acompañados por el cuidador responsable (entre los 18 a 59 años), quien estará atento de su seguridad y bienestar.
- Buscar la forma de lavar las manos si así se requiere durante la salida, en ningún caso se justifica el uso de guantes, dado que dan una falsa sensación de seguridad.
- Invitar a las niñas y los niños a cuidarse evitando tocarse los ojos, la nariz o la boca. Los adultos pueden plantear juegos que recreen cómo lograr no tocar su rostro, haciendo de esta situación una posibilidad para la diversión mientras se protegen.
- Mantener distanciamiento físico de dos metros de personas o vecinos de otros hogares, así como limitar la interacción con niñas y niños de su edad pertenecientes a otros hogares. Ampliar distancia durante el juego activo, a mínimo 5 metros, siendo ideal 10 metros, dado el aumento de producción de aerosoles por el esfuerzo físico.
- Recuerde con la niña o el niño las conversaciones y compromisos previos a la salida.
- Se puede correr, saltar, caminar, realizar exposición solar con la protección adecuada.
- No llevar comida ni bebidas, y no consumir ningún tipo de alimento durante la salida.
- Su paciencia y comprensión es importante en los momentos que exprese inconformidad por no poder acceder al parque o jugar con algún objeto que llama su atención.
- Tenga en cuenta que las actividades no deben implicar el uso de juguetes, elementos deportivos, ni la interacción con objetos o superficies del exterior como sillas, barandas, mobiliario de parques infantiles o gimnasios públicos. En caso de que suceda, limpie con agua y jabón o con gel antibacterial o alcohol glicerinado, según disponibilidad, y esté pendiente de que no las frote con su cara; hasta que llegue a casa y se pueda realizar un buen lavado de manos.
- Las niñas y niños durante la salida deben permanecer acompañados por el cuidador responsable (entre los 18 a 59 años), quien estará atento de su seguridad y bienestar.
- Buscar la forma de lavar las manos si así se requiere durante la salida, en ningún caso se justifica el uso de guantes, dado que dan una falsa sensación de seguridad.
- Invitar a las niñas y los niños a cuidarse evitando tocarse los ojos, la nariz o la boca. Los adultos pueden plantear juegos que recreen cómo lograr no tocar su rostro, haciendo de esta situación una posibilidad para la diversión mientras se protegen.
- Mantener distanciamiento físico de dos metros de personas o vecinos de otros hogares, así como limitar la interacción con niñas y niños de su edad pertenecientes a otros hogares. Ampliar distancia durante el juego activo, a mínimo 5 metros, siendo ideal 10 metros, dado el aumento de producción de aerosoles por el esfuerzo físico.

Condiciones al regreso a casa para las niñas, niños, y cuidadores/as

- Al ingresar a la casa, retire el tapabocas, si es desechable romperlo y depositarlo en la basura; si es de tela lavarlo inmediatamente con agua y con jabón.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1061
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1999

- Cambiar los zapatos en la zona que dispuso para esto y limpiar la suela del calzado que fue usado en la salida con alcohol antiséptico al 70% o lavarla con agua y jabón.
- Al ingresar a la vivienda se recomienda retirar la ropa usada durante la salida y disponerla en el cesto de la ropa sucia, para lavarla con agua y jabón.
- Realizar un lavado riguroso de las manos con agua y jabón de 40 a 60 segundos y si es posible realizar baño completo antes del contacto con otros miembros de la familia (teniendo en cuenta las recomendaciones del uso racional del agua en la vivienda).
- Limpiar y desinfectar objetos utilizados en la salida (celulares, llaves, gorras, gafas, documentos de identidad, entre otros) con soluciones desinfectantes como hipoclorito de sodio al 0,5%, alcohol antiséptico al 70% o detergentes.
- Para las niñas y niños con discapacidad que hayan requerido el uso de implementos durante la salida como silla de ruedas, bastones, muletas, caminadores, coches, entre otros, se recomienda limpiarlos completamente con soluciones desinfectantes como hipoclorito de sodio al 0,5%, alcohol antiséptico al 70%, o detergentes.
- Conversar con las niñas y los niños sobre la experiencia al aire libre, lo que más disfrutaron, aspectos que pueden mejorar para planear la próxima salida.
- Planear para la próxima salida proponer otro recorrido y trazar una nueva ruta.
- Permita el descanso de las niñas y los niños, es probable que la salida haya generado un movimiento de emociones por la expectativa que se motivó desde el inicio, y por las experiencias que se dieron durante ella, de manera que será importante dar el tiempo de asimilar lo sucedido y tener un espacio de transición hacia las actividades de la cotidianidad en el hogar.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1061
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1999

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	149
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-----